

EDICTO NÚMERO 133/2008 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/45695	ANA ORDÓÑEZ PEREZ	M 8007 JP	NISSAN	03863109
2.	131/2008/04283	JOSE RICARDO IGLESIAS HERNÁNDEZ	M 6307 JL	FIAT	51919086
3.	131/2008/04654	PURIFICACIÓN DE LA ROSA FERNÁNDEZ	M 7703 WG	RENAULT	02256448
4.	131/2008/05043	Mª SOLEDAD REY DEL MORAL	M 0153 JB	PEUGEOT	50932690
5.	131/2008/05236	JUAN CARLOS DELGADO CARRASCO	M 2479 NH	CITROEN	00807733
6.	131/2008/05238	FRANCISCO JESUS LOPEZ SANCHEZ	M 1462 KC	SEAT	50176480
7.	131/2008/06245	NERITE S A L	M 3724 HU	SEAT	A78368651
8.	131/2008/07087	JOSE CARLOS GARCIA GONZALEZ	M 0549 LZ	RENAULT	51599783
9.	131/2008/07457	AUNA MILENA GRANADA LONDOÑO	M 0161 NC	SEAT	X3940962G
10.	131/2008/09378	EDUARDO ZAMARRIEGO VALLEJO	M 9088 TU	FORD	49052367
11.	131/2008/09651	EDDY IVER REAZA CUENTAS	M 6456 LH	CITROEN	X3167734J
12.	131/2008/10603	DAVID VILLALON GRACIA	M 1428 UG	HYUNDAI	02534191
13.	131/2008/12628	BEATRIZ ELENA VARON HOLGUIN	M 8363 PY	FIAT	X3474011E
14.	131/2008/16507	MARIA CONCEPCIÓN CARCAMO RUIZ	M 5145 FS	OPEL	00400879
15.	131/2008/18950	MARIA DEL MAR MACIAS DOMINGUEZ	M 5424 JX	VOLKSWAGEN	05392549

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 3 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/14.853/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Gestión Ambiental Urbana
Departamento de Gestión Administrativa
Unidad Técnica Administrativa II

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 130/2008 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/15537	MIMOUN LYA BOUZHADALLA	M 4989 JM	NISSAN	49145112
2.	131/2008/17903	ROBERTO PEREIRA PENA	C 3163 BZ	RENAULT	32666040
3.	131/2008/18523	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VALENCIA	M 2547 UB	CITROEN	X 5676392 S
4.	131/2008/19005	JULIO GÓMEZ DA SILVA	M 3510 TL	NISSAN	X 7351718 K
5.	131/2008/19134	ANIBAL FORRESTER OMAR	M 7865 OB	FORD	53424309
6.	131/2008/19444	ALFONSO HERGUEDAS ARRANZ	M 7075 PW	RENAULT	09287041
7.	131/2008/19844	RUBEN DE CASTRO ANDUJAR	PM 2043 CF	RENAULT	50220262
8.	131/2008/19968	GUILLERMO GONZÁLEZ DE LA HIGUERA FERNÁNDEZ	M 5585 SW	RENAULT	51646950
9.	131/2008/20137	MARCO ANTONIO FELIX LAGOMARSINO	M 9738 NZ	SEAT	X 1513727 M
10.	131/2008/20211	JUANA RAMOS BIEDMA	B 2170 NT	OPEL	47489879
11.	131/2008/20315	DAVID LÓPEZ GARCÍA	9916 BXP	FORD	52119756
12.	131/2008/21700	JESÚS DÍAZ PERALTA	M 1672 JD	EBRO	00697134
13.	131/2008/21726	ENRIQUE ARNAIZ GONZÁLEZ	M 7199 TB	OPEL	50622997
14.	131/2008/23431	JUAN NIETO BRAVO	M 8392 PB	FIAT	51866610
15.	131/2008/23459	AGUSTÍN MARTÍN POZUELO CARDO	M 3995 LP	PEUGEOT	01908676

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 30 de octubre de 2008.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/14.854/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Gestión Ambiental Urbana
Departamento de Gestión Administrativa
Unidad Técnica Administrativa II

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1